



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/1390/2025, de 8 de octubre, por la que se efectúa la ampliación de crédito del programa "Volveremos 2025" de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En fecha 9 de junio de 2025, se publica en el "Boletín Oficial de Aragón", número 108, la Orden PEJ/620/2025, de 30 de mayo, por la que se convocan las ayudas correspondientes al programa "Volveremos" de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Conforme a lo previsto en el apartado quinto de la convocatoria, el presupuesto inicial disponible para la convocatoria era de 2.366.000 € (dos millones trescientos sesenta y seis mil euros) con cargo a la partida presupuestaria G/10170/6221/470209/91002, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2025, siendo este importe el límite de los saldos que se pueden generar.

El propio apartado prevé que: "este importe se podrá incrementar sin que se realice una nueva convocatoria en el que caso de que la partida presupuestaria se vea aumentada por una generación, ampliación o incorporación de crédito".

El programa "Volveremos 2025", ha pasado de 22 municipios adheridos a 67 municipios, en el presente año, desarrollándose, además, una campaña más que el pasado año.

Este incremento en el número de municipios implica un aumento en el número de comercios adheridos, pudiendo beneficiarse del programa más personas, lo que requiere una ampliación del crédito disponible, para poder cubrir el gran número de transacciones posibles.

Al objeto de cubrir las necesidades del propio programa, se procede a la ampliación presupuestaria del mismo por importe de 2.000.000 € (dos millones de euros) con destino a la aplicación presupuestaria G/10170/6221/470209/91002.

El reparto del citado importe entre los municipios activos en el programa "Volveremos 2025", se efectúa conforme a los criterios previstos en el anexo I (Parámetros para el cálculo de la cuantía asignada por el Gobierno de Aragón a cada municipio) de la Orden PEJ/410/2025, de 16 de abril, ("Boletín Oficial



de Aragón", número 79, de 28 de abril de 2025), por la que se convoca el procedimiento para la adhesión de las entidades locales aragonesas al programa de ayudas "Volveremos 2025" de fomento del pequeño comercio minorista, para la dinamización comercial en el medio urbano y rural de la Comunidad Autónoma de Aragón, siendo el siguiente:

La ampliación de crédito será repartida entre las Entidades Locales que se relación a continuación, con los importes que se detallan:

Municipio	Aportación autonómica
Aínsa	1.162,87 €
Alagón	5.883,77 €
Alcañiz	26.363,42 €
Alcorisa	2.494,25 €
Alfajarín	17.684,36 €
Alloza	2.167,71 €
Almunia de Doña Godina (La)	6.480,98 €
Andorra	7.979,97 €
Barbastro	8.376,22 €
Belchite	2.806,17 €
Binaced	1.247,11 €
Binéfar	9.939,15 €
Biota	1.061,10 €
Boltaña	995,15 €
Bujaraloz	1.686,20 €
Cadrete	5.319,34 €



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de octubre de 2025

Número 207

csv: BOA20251027015

Municipio	Aportación autonómica
Calanda	5.289,58 €
Calatayud	35.742,71 €
Canfranc-Estación	1.660,12 €
Cariñena	5.281,35 €
Caspe	19.635,87 €
Cuarte de Huerva	51.188,57 €
Ejea de los Caballeros	8.374,35 €
Épila	2.999,22 €
Estadilla	904,44 €
Fraga	9.284,50 €
Fuentes de Rubielos	118,28 €
Gallur	1.995,56 €
Gelsa	501,19 €
Graus	5.278,29 €
Herrera de los Navarros	2.640,16 €
Hinojosa de Jarque	276,25 €
Huesca	37.639,75 €
Jaca	27.989,32 €
Longares	500,35 €
Maella	1.498,54 €
Magallón	749,41 €



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de octubre de 2025

Número 207

csv: BOA20251027015

Municipio	Aportación autonómica
Mallén	5.608,56 €
María de Huerva	432,25 €
Mas de las Matas	996,94 €
Monzón	9.300,65 €
Mosqueruela	1.650,52 €
Muel	1.245,48 €
Muela (La)	26.980,34 €
Nuez de Ebro	747,57 €
Pina de Ebro	1.747,75 €
Puebla de Alfindén (La)	4.988,89 €
Ricla	1.503,71 €
Rubielos de Mora	654,78 €
Sariñena	5.306,43 €
Sobradriel	1.969,67 €
Tamarite de Litera	2.987,73 €
Tarazona	15.860,52 €
Tauste	4.992,78 €
Teruel	34.016,06 €
Tramacastilla	21,53 €
Utebo	16.747,89 €
Valdealgorfa	1.121,17 €



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

27 de octubre de 2025

Número 207

csv: BOA20251027015

Municipio	Aportación autonómica
Valjunquera	200,11 €
Villamayor de Gállego	2.489,89 €
Zaragoza	1.532.723,28 €
Zuera	4.509,94 €

Zaragoza, 8 de octubre de 2025.

La Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ